



ALCALDÍA DE POPAYÁN

CERTIFICADO DE AJUSTE DEL REGISTRO Y VIABILIDAD DEL PROYECTO

F-DPE-BP-13
Version: 04
Página 1 de 6

N° RADICACIÓN:	20251900478293	FECHA DE RADICACIÓN:	17/09/2025
AJUSTE No.	5	MODIFICACIÓN A CERTIFICADO DE REGISTRO Y VIABILIDAD N°	105-0012-2025

La Secretaría(a) de Planeación Municipal de Popayán certifica que: LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE POPAYÁN tiene registrado en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión Municipal el Proyecto que se describe a continuación:

Fecha :	17/09/2025	Proyecto Radicado N°	25-9-19-001-02624	BPIN N°	202500000017881
Radicado orfeo de solicitud N°	20251200400481				
Dependencia:	Secretaría de Gobierno				
Nombre del proyecto	IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA PAZ, PROMOCIÓN DE LOS DDHH Y LIBERTADES EN POPAYÁN				
Esquema financiero MGA	Sector	45	Programa	4502	
Objetivo general del proyecto	Promover acciones de atención, protección y promoción de los derechos humanos en el Municipio de Popayán.				

MODIFICACIÓN AL VALOR DEL PROYECTO Y/O CERTIFICADO

VIGENCIA	AJUSTE VALOR PROYECTO						AJUSTE VALOR CERTIFICADO					
	2025			2026			2025			2026		
FUENTE	PROPIOS	SGP	OTROS	PROPIOS	SGP	OTROS	PROPIOS	SGP	OTROS	PROPIOS	SGP	OTROS
Valor inicial del proyecto	\$ 2.082.500.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 165.400.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Ajuste 1	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 400.000.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Ajuste 2	-\$ 226.784.799	\$ 262.784.799	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 731.115.201	\$ 262.784.799	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Ajuste 3	\$ 1.500.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Ajuste 4	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Ajuste 5	\$ 277.606.866	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 222.730.642	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
SUBTOTAL FUENTE POR VIGENCIA	\$ 2.134.822.067	\$ 262.784.799	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 1.519.245.843	\$ 262.784.799	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
TOTAL AJUSTADO POR VIGENCIA	\$ 2.397.606.866			\$ 0			\$ 1.782.030.642			\$ 0		
TOTAL AJUSTADO	\$ 2.397.606.866						\$ 1.782.030.642					
VALOR PENDIENTE APROPIACIÓN PRESUPUESTAL A PROYECTO						\$ 615.576.224						

A solicitud de la dependencia a cargo de la ejecución del proyecto, se ajusta el proyecto de acuerdo a la siguiente información.

Tipo de modificación (Marque a la derecha la opción con X)	Ajuste con trámite presupuestal			X	Ajuste sin trámite presupuestal		X
	Adición	X	Reducción		Ajuste actividades, cronograma, perfiles, Trazador presupuestal, otros		X
	Traslado		Incorporación				
	Redistribución presupuestal			X			

AJUSTE QUE REQUIERE EL PROYECTO (En este espacio se deben enumerar las modificaciones que requiere el proyecto. Ejemplo:)	VIABILIZACIÓN INICIAL / ÚLTIMA VIABILIZACIÓN (Registrar la información viabilizada inicialmente o del último ajuste)	INFORMACIÓN AJUSTADA (Registrar la información ajustada requerida)	MOTIVACIÓN / JUSTIFICACIÓN DEL AJUSTE SOLICITADO (Registrar la causa o razón por la que se requiere el ajuste)
1. Incrementar el valor del insumo "Suministro de ayudas para el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC" en \$ 247.606.866	Insumo "Suministro de ayudas para el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC valor = \$ 43.000.000	Insumo "Suministro de ayudas para el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC valor = \$ 290.606.866	El valor del incremento del insumo se da en razón de la Circular 000004 del 20 de febrero de 2025, donde se establece que el valor a asignar por cada una de las reclusas es de \$ 13.209.403 para las 22 mujeres privadas de la libertad en la actualidad y para las reclusas sindicadas mientras son condenadas, a fin de proveer adecuadamente a las mujeres reclusas de sus necesidades básicas insatisfechas, contribuyendo en fortalecer su autoestima, salud mental y bienestar general. Con ello no solo se garantiza el cumplimiento de la Circular sino que se garantiza la ejecución integral de las necesidades previstas, las cuales no podían ser cubiertas en su totalidad con la apropiación inicial debido a limitaciones presupuestales al momento de la formulación del proyecto.
2. Adicionar un insumo "Realización del Foro de Derechos Humanos y Paz Urbana" en la actividad 7. Fortalecer las estrategias institucionales y ciudadanas de promoción de la paz y los DDHH" por valor de \$ 30.000.000	N/A	Realización del Foro de Derechos Humanos y Paz Urbana" en la actividad 7 por valor de \$ 30.000.000	En la idea de fortalecer las estrategias institucionales y ciudadanas de promoción de la paz y los DDHH, la realización del Foro tiene como objetivo contribuir a la promoción, defensa y protección de los derechos humanos. Además, se busca sensibilizar a la comunidad sobre la importancia de respetar los derechos humanos y generar mecanismos eficaces para su implementación. En ese sentido, el Foro pretende ser un espacio de reflexión y participación que fomente el respeto y la inclusión. El Foro convoca a los distintos actores interesados, afectados y responsables, al tiempo favorece conocer las experiencias que se adelantan en otras ciudades del país, lo que permitirá fortalecer las estrategias institucionales y ciudadanas locales de promoción de la paz y los DDHH. Las experiencias, los retos, los desafíos y las buenas prácticas de la seguridad, la convivencia y la garantía de los derechos humanos favorece mejorar las competencias y los aprendizajes de los funcionarios encargados de implementar los programas dispuestos por la Alcaldía Municipal de Popayán. Así mismo, el Foro proporcionará nuevos instrumentos y enfoques que fortalecerán los procesos de intervención, en la perspectiva de focalizar de manera rigurosa la población beneficiaria, aplicar instrumentos para el seguimiento y el monitoreo de las acciones y para propiciar espacios de interlocución entre los ciudadanos y los programas orientados a la seguridad, la convivencia y los derechos humanos. Si bien la inversión es importante, su impacto en la población se limita cuando las herramientas de gestión no se ajustan a las capacidades institucionales, los recursos financieros, técnicos, tecnológicos y humanos disponibles en la administración pública. En consecuencia, el foro fortalecerá las capacidades de respuesta de la secretaría de gobierno a los desafíos que estas temáticas plantean.

3. Incrementar el valor total del proyecto en \$ 277.606.866		Actividad 5 "Promover espacios para la atención y apoyo a personas privadas de la libertad" valor = \$ 931.000.000 Actividad 7 "Fortalecer las estrategias institucionales y ciudadanas de promoción de la paz y los DDHH" valor = \$ 158.700.000 objetivo "Incrementar las estrategias para el respeto y la garantía de los Derechos Humanos" valor = \$2.065.700.000 Valor total proyecto = \$ 2.120.000.000	Actividad 5 "Promover espacios para la atención y apoyo a personas privadas de la libertad" valor = \$ 1.178.606.866 Actividad 7 "Fortalecer las estrategias institucionales y ciudadanas de promoción de la paz y los DDHH" valor = \$ 188.700.000 objetivo "Incrementar las estrategias para el respeto y la garantía de los Derechos Humanos" valor = \$2.343.306.866 Valor total proyecto = \$ 2.397.606.866	Se realiza la modificación en el valor del proyecto de acuerdo a los ajustes realizados en los ítems 1 y 2 de la presente solicitud										
4. Incorporación de recursos al proyecto por valor de \$222.730.642 mediante la inclusión de dos rubros presupuestales nuevos		Valor inicial del certificado \$ 1.559.300.000	Valor del certificado ajustado \$ 1.782.030.642 Rubros presupuestales nuevos 2.3.2.02.02.006.078 por valor de \$ 42.604.549 2.3.2.02.02.006.079 por valor de \$ 180.126.093	La adición de recursos al proyecto se fundamenta en la necesidad de garantizar la ejecución integral de las actividades previstas, las cuales no podían ser cubiertas en su totalidad con la apropiación inicial debido a limitaciones presupuestales de la entidad territorial al momento de la formulación, en ese contexto, la disponibilidad financiera inicial resultaba insuficiente para atender el valor total requerido por el proyecto, lo que representaba un riesgo para el cumplimiento de los objetivos propuestos. Con el fin de superar esta limitación y asegurar la continuidad y cumplimiento de los objetivos planeados, fue necesario realizar una adición presupuestal, la cual permiten complementar el financiamiento del proyecto sin comprometer otras obligaciones de la entidad, estos recursos fueron apropiados formalmente y cuentan con el respectivo soporte normativo mediante el Decreto No. 20251000002545 del 22 de agosto de 2025, lo que garantiza la legalidad y disponibilidad de los mismos para ser incorporados al presupuesto del proyecto.										
5. Adicionar recursos en el valor certificado de la actividad "5. Promover espacios para la atención y apoyo a personas privadas de la libertad" por valor de \$ 222.730.866		actividad "5. Promover espacios para la atención y apoyo a personas privadas de la libertad" por valor de propios = \$466.410.134 SGP = \$249.489.866	actividad "5. Promover espacios para la atención y apoyo a personas privadas de la libertad" por valor de propios = \$689.140.776 SGP = \$249.489.866											
6. Realizar redistribución interna del presupuesto, contrarecreditando 5 rubros: 2.3.2.02.01.003.031 por valor de \$ 19.999.900 2.3.2.02.02.006.066 por valor de \$ 40.410.259 2.3.2.02.02.006.067 por valor de \$ 50.176.653 2.3.2.02.02.009.117 por valor de \$ 21.000.000 2.3.2.02.02.009.146 por valor de \$ 1.500.000 Acreditando 5 rubros 2.3.2.02.01.003.049 por valor de \$ 1.500.987 2.3.2.02.01.004.021 por valor de \$ 19.999.900 2.3.2.02.01.004.061 por valor de \$ 57.000.100 2.3.2.02.02.007.019 por valor de \$ 21.000.000 2.3.2.02.02.008.204 por valor de \$ 33.000.000 y creando 1 rubro 2.3.2.02.02.007.023 por valor de \$ 585.825		Valor rubros ultima viabilización: A contrarecreditar 2.3.2.02.01.003.031 por valor de \$ 20.000.000 2.3.2.02.02.006.066 por valor de \$ 44.823.347 2.3.2.02.02.006.067 por valor de \$ 50.176.653 2.3.2.02.02.009.117 por valor de \$ 21.000.000 2.3.2.02.02.009.146 por valor de \$ 1.500.000 A acreditar 2.3.2.02.01.003.049 por valor de \$ 334.000.000 2.3.2.02.01.004.021 por valor de \$ 40.000.000 2.3.2.02.01.004.061 por valor de \$ 241.100.000 2.3.2.02.02.007.019 por valor de \$ 5.000.000 2.3.2.02.02.008.204 por valor de \$ 58.015.201	Valor rubros ajustados: Contrarecreditados 2.3.2.02.01.003.031 por valor de \$ 100 2.3.2.02.02.006.066 por valor de \$ 4.413.088 2.3.2.02.02.006.067 por valor de \$ 0 2.3.2.02.02.009.117 por valor de \$ 0 2.3.2.02.02.009.146 por valor de \$ 0 Acreditados 2.3.2.02.01.003.049 por valor de \$ 335.500.987 2.3.2.02.01.004.021 por valor de \$ 59.999.900 2.3.2.02.01.004.061 por valor de \$ 298.100.100 2.3.2.02.02.007.019 por valor de \$ 26.000.000 2.3.2.02.02.008.204 por valor de \$ 91.015.201 Rubro creado 2.3.2.02.02.007.023 por valor de \$ 585.825	Con el fin de garantizar la correcta ejecución del Proyecto se hace necesaria una redistribución interna entre los rubros presupuestales actualmente asociados al proyecto, esta medida responde a la identificación de recursos que se encuentran apropiados en rubros cuya codificación no corresponde a la naturaleza de los bienes y servicios requeridos para el desarrollo de las actividades previstas en el marco del proyecto. Dicha situación impide, en términos operativos y contables, la ejecución efectiva de los recursos, ya que no es posible adelantar los procesos de contratación o adquisición necesarios si los montos no se encuentran debidamente clasificados en los rubros presupuestales que reflejan la destinación real de los fondos, en este sentido, la redistribución propuesta no implica un aumento en el presupuesto total del proyecto, sino un ajuste técnico interno orientado a corregir la codificación y permitir el uso adecuado de los recursos conforme a la normatividad vigente y a los requerimientos operativos del mismo, en ese sentido la presente redistribución busca entonces alinear la estructura presupuestal con las necesidades reales de ejecución, facilitando la contratación de bienes y servicios esenciales para el cumplimiento del cronograma de actividades, y asegurando así el logro de los objetivos establecidos en el proyecto. Los ajustes realizados en la redistribución de los recursos y en la clasificación de los rubros presupuestales han sido debidamente aprobados mediante el Decreto No. 20251000002565, fechado el 01 de septiembre de 2025, con el propósito de garantizar la correcta ejecución del proyecto y el cumplimiento de los objetivos establecidos.										
Población objetivo inicial o anterior		4.230	Adición población objetivo	0	Población objetivo ajustada	4.230								
SOLICITUD AJUSTE ACTIVIDADES VIABILIZADAS MGA 2025														
VALORES INICIALES DEL PROYECTO						VALOR ANTERIOR MGA		VALOR ACTIVIDAD AJUSTADA MGA			VALOR PENDIENTE APROPIACIÓN ACTIVIDADES MGA			
N°	ACTIVIDAD MGA	ENTREGABLE	PROPIOS	SGP	OTROS	PROPIOS	SGP	OTROS	PROPIOS	SGP	OTROS	PROPIOS	SGP	OTROS
1	Definir el cronograma de entrega del documento	Plan de trabajo	\$ 49.500.000	\$ 0	\$ 0	\$ 45.100.000	\$ 0	\$ 0	\$ 45.100.000	\$ 0	\$ 0	\$ 4.400.000	\$ 0	\$ 0
2	Socializar el documento con los actores involucrados	Divulgación	\$ 4.800.000	\$ 0	\$ 0	\$ 2.800.000	\$ 0	\$ 0	\$ 2.800.000	\$ 0	\$ 0	\$ 2.000.000	\$ 0	\$ 0
3	Promover espacios para la atención y orientación de la población migrante	Espacios promovidos	\$ 33.105.067	\$ 13.294.933	\$ 0	\$ 23.705.067	\$ 13.294.933	\$ 0	\$ 23.705.067	\$ 13.294.933	\$ 0	\$ 9.400.000	\$ 0	\$ 0
4	Articular la atención a la población migrante	Kits alimentarios	\$ 8.000.000	\$ 0	\$ 0	\$ 4.600.000	\$ 0	\$ 0	\$ 4.600.000	\$ 0	\$ 0	\$ 3.400.000	\$ 0	\$ 0
5	Promover espacios para la atención y apoyo a personas privadas de la libertad	Espacios promovidos	\$ 929.117.000	\$ 249.489.866	\$ 0	\$ 466.410.134	\$ 249.489.866	\$ 0	\$ 689.140.776	\$ 249.489.866	\$ 0	\$ 239.976.224	\$ 0	\$ 0
6	Asistir a la población privada de la libertad	Asistencias entregadas	\$ 832.000.000	\$ 0	\$ 0	\$ 692.100.000	\$ 0	\$ 0	\$ 692.100.000	\$ 0	\$ 0	\$ 139.900.000	\$ 0	\$ 0

ALCALDÍA DE POPAYAN
CERTIFICADO DE AJUSTE DEL REGISTRO Y VIABILIDAD DEL PROYECTO

F-DPE-SP-04
Version: 04
Pagina 3 de 6

7	Fortalecer las estrategias institucionales y ciudadanas de promoción de la paz y los DDHH	Estrategia implementada	\$ 188.700.000	\$ 0	\$ 0	\$ 35.700.000	\$ 0	\$ 0	\$ 35.700.000	\$ 0	\$ 0	\$ 153.000.000	\$ 0	\$ 0
8	Afianzar la representatividad y operatividad del Consejo Municipal de Paz y reconciliación	Implementación del sistema	\$ 89.600.000	\$ 0	\$ 0	\$ 26.100.000	\$ 0	\$ 0	\$ 26.100.000	\$ 0	\$ 0	\$ 63.500.000	\$ 0	\$ 0
SUBTOTAL FUENTE			\$ 2.134.822.067	\$ 262.784.799	\$ 0	\$ 1.296.515.201	\$ 262.784.799	\$ 0	\$ 1.519.245.843	\$ 262.784.799	\$ 0	\$ 615.576.224	\$ 0	\$ 0
TOTAL			\$ 2.397.606.866			\$ 1.559.300.000			\$ 1.782.030.642			\$ 615.576.224		
TOTAL ACTIVIDADES - VIGENCIAS DEL PROYECTO			\$ 2.397.606.866			\$ 1.559.300.000			\$ 1.782.030.642			\$ 615.576.224		

ESTRUCTURA FINANCIERA Y DISTRIBUCIÓN PRESUPUESTAL 2025

FUENTE FINANCIACIÓN	No. FUENTE	PRODUCTO	CÓDIGO RUBRO	VALOR CERTIFICADO ANTERIOR	VALOR PRESENTE AJUSTE	VALOR CERTIFICADO TOTAL	SALDO
Recursos Propios	1101	4502035	2.3.2.02.01.0 03.031	\$ 20.000.000	-\$ 19.999.900	\$ 100	\$ 0
	1101	4502022	2.3.2.02.02.0 06.038	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
	1101	4502035	2.3.2.02.02.0 07.015	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
	1101	4502035	2.3.2.02.02.0 08.149	\$ 106.400.000	\$ 0	\$ 106.400.000	\$ 0
	1101	4502035	2.3.2.02.02.0 09.114	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
	1101	4502033	2.3.2.02.01.0 03.033	\$ 2.000.000	\$ 0	\$ 2.000.000	\$ 0
	1101	4502033	2.3.2.02.02.0 06.039	\$ 10.000.000	\$ 0	\$ 10.000.000	\$ 0
	1101	4502033	2.3.2.02.02.0 07.019	\$ 5.000.000	\$ 21.000.000	\$ 26.000.000	\$ 0
	1101	4502033	2.3.2.02.02.0 08.162	\$ 361.000.000	\$ 0	\$ 361.000.000	\$ 0
	1101	4502033	2.3.2.02.02.0 09.117	\$ 21.000.000	-\$ 21.000.000	\$ 0	\$ 0
	1101	4502033	2.3.2.02.01.0 04.021	\$ 40.000.000	\$ 19.999.900	\$ 59.999.900	\$ 0
	1101	4502033	2.3.2.02.02.0 07.017	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
	1112	4502033	2.3.2.02.02.0 06.055	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
	1112	4502033	2.3.2.02.02.0 06.066	\$ 44.823.347	-\$ 40.410.259	\$ 4.413.088	\$ 0
	1112	4502033	2.3.2.02.02.0 06.067	\$ 50.176.653	-\$ 50.176.653	\$ 0	\$ 0
	1112	4502033	2.3.2.02.02.0 08.204	\$ 58.015.201	\$ 33.000.000	\$ 91.015.201	\$ 0
	1112	4502033	2.3.2.02.02.0 09.146	\$ 1.500.000	-\$ 1.500.000	\$ 0	\$ 0
	1112	4502033	2.3.2.02.01.0 02.014	\$ 1.500.000	\$ 0	\$ 1.500.000	\$ 0
	1112	4502033	2.3.2.02.01.0 03.049	\$ 334.000.000	\$ 1.500.987	\$ 335.500.987	\$ 0
	1112	4502033	2.3.2.02.01.0 04.061	\$ 241.100.000	\$ 57.000.100	\$ 298.100.100	\$ 0
	7201	4502033	2.3.2.02.02.0 06.078	\$ 0	\$ 42.604.549	\$ 42.604.549	\$ 0
	7301	4502033	2.3.2.02.02.0 06.079	\$ 0	\$ 180.126.093	\$ 180.126.093	\$ 0
	1112	4502033	2.3.2.02.02.0 07.023	\$ 0	\$ 585.825	\$ 585.825	\$ 0
SUBTOTAL PROPIOS				\$ 1.296.515.201	\$ 222.730.642	\$ 1.519.245.843	\$ 0
Agua pot y S. Básico	0	0	0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Alimentación Escolar	0	0	0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Educación	0	0	0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Primera Infancia	0	0	0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Prog Gral Cultura	0	0	0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0



ALCALDIA DE POPAYAN
CERTIFICADO DE AJUSTE DEL REGISTRO Y VIABILIDAD DEL PROYECTO

F-DPE-BP-13
Version: 04
Pagina 4 de 6

Sistema General de Participación (SGP)	Prop Gral Deporte	0	0	0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
	Prop Gral Libre Dest	0	0	0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
	Prop Gral Libre Invers	4902	4502033	2.3.2.02.01.0 04.037	\$ 222.900.000	\$ 0	\$ 222.900.000	\$ 0
	Prop Gral Libre Invers	4902	4502033	2.3.2.02.02.0 08.205	\$ 39.884.799	\$ 0	\$ 39.884.799	\$ 0
	Riberaños	0	0	0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
	Salud	0	0	0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
SUBTOTAL SGP					\$ 262.784.799	\$ 0	\$ 262.784.799	\$ 0
Otras fuentes de financiación (Nación - Privados)					0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
SUBTOTAL OTRAS FUENTES					\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
TOTAL CERTIFICADO POR FUENTES DE FINANCIACIÓN					\$ 1.559.300.000	\$ 222.730.642	\$ 1.782.030.642	\$ 0
TOTAL VALOR CERTIFICADO VIGENCIAS DEL PROYECTO					\$ 1.559.300.000	\$ 222.730.642	\$ 1.782.030.642	\$ 0

NOTA: (Si requiere más filas para relacionar rubros en el cuadro anterior, favor insertarlas en el documento en cada fuente de financiación)

ESTRUCTURA FINANCIERA SOLICITADA EN PESOS POR VIGENCIA			
FUENTE/VIGENCIA	2025	2026	TOTAL
VLOR TOTAL SOLICITUDES ANTERIORES	\$ 1.559.300.000	\$ 0	\$ 1.559.300.000
Municipio recursos propios presente solicitud	\$ 222.730.642	\$ 0	\$ 222.730.642
Municipio SGP presente solicitud	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Otras fuentes presente solicitud	\$ 0	\$ 0	\$ 0
TOTAL SOLICITADO	\$ 1.782.030.642	\$ 0	\$ 1.782.030.642

POLÍTICA TRANSVERSAL (Marque con X)							
Desplazados		Victimas		Grupos étnicos		Equidad Mujer	
Construcción de Paz		Indigenas		Gestión Riesgo		Cambio climático	
Primera infancia, Infancia y Adolescencia		Trazador 2		Ninguno		Trazador 3	
Trazador 1		Trazador 2		Trazador 3		Trazador 3	
Nombre:	0	Nombre:	0	Nombre:	0	Nombre:	0
Vr. Trazador	0	Vr. Trazador	0	Vr. Trazador	0	Vr. Trazador	0

El proyecto se articula con el Plan de Desarrollo Municipal CREO EN POPAYÁN, de acuerdo a la siguiente estructura, y estará sujeto a la asignación de recursos:

NOMBRE PLAN DE DESARROLLO		ALIANZA CON POPAYAN 2024-2027	
ARTICULACIÓN PDM	NUMERACIÓN	DESCRIPCIÓN	% ARTICULACIÓN
LÍNEA ESTRATÉGICA	2	Popayán justa, incluyente, equitativa y en paz	100%
PROGRAMA	2.5	Alianza con la protección de los DDHH	100%
META PRODUCTO	2.5.1	Política pública de DDHH aprobada	1
	2.5.2	Atención y orientación a migrantes	1
	2.5.3	Atención integral de a personas privadas de la libertad	1
	2.5.4	Estrategia integrada de promoción de la paz y los DDHH	4

Los productos y resultados que entregará el proyecto se describen a continuación:

PRODUCTOS/ RESULTADOS	DESCRIPCIÓN		Unidad de medida	Meta programada
	PDM	Política pública de DDHH aprobada	Número	1
	MGA	Documentos de planeación	Número	1
	PDM	Atención y orientación a migrantes	Número	1
	MGA	Servicio de integración de la oferta pública	Número	1
	PDM	Atención integral de a personas privadas de la libertad	Número	1
	MGA	Servicio de integración de la oferta pública	Número	1
	PDM	Estrategia integrada de promoción de la paz y los DDHH	Número	4
	MGA	Servicio de integración de la oferta pública	Número	4



ALCALDIA DE POPAYAN
CERTIFICADO DE AJUSTE DEL REGISTRO Y VIABILIDAD DEL PROYECTO

F-DPE-BP-1.0
Version: 04
Pagina 5 de 6

MOTIVACIÓN DE LA VIABILIDAD

El ajuste ha sido evaluado desde el punto de vista Técnico y Sectorial por el equipo de la Secretaría de Gobierno y para ambos aspectos ha declarado su favorabilidad. Con base en los anteriores conceptos del personal idóneo de la dependencia y teniendo en cuenta: 1.- Su concordancia con el Plan de Desarrollo Municipal vigente; y 2.- Los requisitos generales; se expide Concepto de Viabilidad favorable. El proyecto deberá tener una rigurosa supervisión de su cumplimiento y ejecutarse estrictamente con base en los costos de mercado de la región para mano de obra calificada y no calificada, insumos, alquileres, equipos, materiales y demás rubros incluidos en el proyecto. De la misma manera, se deberá tener en cuenta para la ejecución de los recursos financieros, que las áreas involucradas en la ejecución del proyecto, aplicarán la destinación de los recursos del presente proyecto conforme a la distribución presupuestal determinada en el Plan de Desarrollo Municipal con plena observancia de las normas legales, contractuales y presupuestales para cada asunto en concreto y demás lineamientos establecidos en las normas que los regulen, incluso si ello implica modificar el proyecto. La Unidad administrativa responsable de la ejecución del proyecto, deberá garantizar el logro de las metas propuestas y velará en cualquier caso por una correcta ejecución del proyecto tal como fue aprobado.

*No se conceptúa sobre honorarios que excedan la tabla que reconoce la alcaldía municipal para este fin, toda vez que la Secretaría respectiva establece, reconoce, determina, define y acepta los criterios de contratación del personal que desarrollará las actividades del proyecto, su experiencia y nivel académico, con plena aceptación y conocimiento del titular de la cartera.

*Para realizar cualquier adquisición y/o entrega de elementos (bienes y/o servicios) que se derive de las actividades del proyecto como: bienes muebles, materiales, insumos, auxilios, ayudas, incentivos, etc; se deberá contar con la respectiva viabilidad jurídica del municipio, garantizando el cumplimiento de la normatividad que la regule y/o el respectivo ingreso al almacén del municipio en caso de requerirse.

*Los negocios jurídicos que se requieran para ejecutar las actividades y los recursos aprobados en este proyecto y sus modalidades de contratación, deberán determinarse por la Oficina Asesora Jurídica del Municipio conforme a lo de su competencia.

NOTA: El proyecto estará sujeto a modificaciones en fuentes de financiación, plazo, valor y actividades, de acuerdo a la asignación de recursos y rubros presupuestales por los que estos sean asignados.


YASMIN HURTADO ORDOÑEZ
Secretaria de Planeación

Evaluador:
Aprobado en:
Años:

Andrés Beltrán
Certificación de registro (BPPN)
Viabilidad técnica, viabilidad sectorial, Documento técnico, Presupuesto.